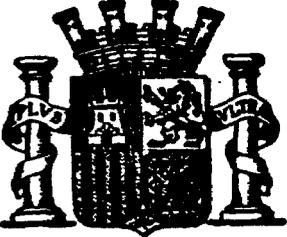


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los mandos que se indican a los jefes de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con el teniente coronel D. Francisco Monverde Hernández y termina con el del mismo empleo D. Manuel Fernández Valdés.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. Francisco Monverde Hernández, ascendido, de la primera Comandancia del vigésimosexto Tercio, a la de Orense, de primer jefe.

D. Jenaro Conde Bujons, de la Comandancia de Málaga de primer jefe, a la de Soria, con igual cargo.

D. Gregorio Muga Díez, de la Comandancia de Soria de primer jefe, a la de Navarra, con igual cargo.

D. Manuel Fernández Valdés, de la Comandancia de Caballería del vigésimoctavo Tercio de primer jefe, a la de Málaga, con igual cargo.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los destinos o el pase a la situación que se indica a los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con el teniente coronel D. José Garzón Serrano y termina con el alférez D. Clemente Morín Clemente.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. José Garzón Serrano, del Colegio de Guardia Jóvenes (Sección Madrid), para efectos administrativos y en comisión, al Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Valdemoro), para efectos administrativos y en comisión en el mismo.

Comandantes

D. Teobaldo Guzmán Muñoz, de la Comandancia de Logroño de segundo jefe, a la primera Comandancia del vigésimo Tercio, con igual cargo.

D. Pedro Martín López, de la Comandancia de Oviedo de segundo jefe, a la de Madrid, con igual cargo.

D. Gonzalo Bueno Rodríguez, de la Comandancia de Cáceres de segundo jefe, a la de Oviedo, con igual cargo.

D. Antonio Lafuente González, de la Comandancia de Las Palmas de segundo jefe, a la de Málaga, con igual cargo.

D. Antonio Borges Fe, de la Comandancia de Málaga de segundo jefe, a la de Las Palmas, con igual cargo.

D. Vicente Garchitorea Rigau, ascendido, de la Comandancia de Caballería del vigésimoctavo Tercio, a la Comandancia de Logroño, de segundo jefe.

D. José Eady Giorla, de la Comandancia de Caballería del décimoctavo Tercio de segundo jefe, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

Capitanes

D. Luis García Limón, ascendido de la segunda Comandancia del vigésimoctavo Tercio, a la Compañía Móvil de la misma Comandancia y Tercio.

D. Arturo Marzal Macedo, ascendido de la Comandancia de Badajoz,

a la segunda Compañía de la misma Comandancia.

D. Antonio Para Alvarez, de la novena Compañía de la segunda Comandancia del vigésimoctavo Tercio, a la segunda Compañía, Comandancia de Salamanca.

D. León Gil del Palacio Mellid, del tercer Escuadrón de la Comandancia de Caballería del vigésimoctavo Tercio, a la Plana Mayor de la misma Comandancia y Tercio.

D. Francisco Carazo Carazo, de la primera Compañía Comandancia de Granada, al primer Escuadrón de la Comandancia de Caballería del vigésimoctavo Tercio.

D. Joaquín Casinello López, de la sexta Compañía de la segunda Comandancia del vigésimoctavo Tercio, a la primera Compañía, Comandancia de Granada.

Tenientes

D. Antonio Escobar Valtierra, de la Comandancia del vigésimoctavo Tercio, a la de Madrid.

D. Ildefonso Martínez Gómez, de la Comandancia de Málaga, a la de Caballería del quinto Tercio, provincia de Castellón.

D. Lucas Calero Rodríguez, de la Comandancia de Toledo, a la de Infantería del décimocuarto Tercio.

D. Tomás Bote Fernández, de la segunda Comandancia del vigésimonoventa Tercio, a la primera Comandancia del mismo Tercio.

Alférezes

D. Cándido Fernández Calvo, ascendido de la primera Comandancia del vigésimosexto Tercio, a la Comandancia de Santander.

D. Augusto Herranz Carralero, ascendido de la Comandancia de Gerona, a la de Barcelona.

D. Antonio Palomino Sánchez, ascendido de la segunda Comandancia del vigésimo primer Tercio, a la segunda Comandancia del vigésimonoventa Tercio.

D. Eugenio Domínguez Palmero, ascendido de la Comandancia de Oviedo, a la primera Comandancia del vigésimoctavo Tercio.

D. Manuel Casals Paladasi, ascendido de la Comandancia de Infantería del décimocuarto Tercio, a la Comandancia de Valencia.

D. Tomás Rivas Muñoz, ascendido de la Comandancia de Avila, a la de Toledo.

D. José Valladares Martínez, ascendido, de la Plana Mayor del octavo Tercio, a la Comandancia de Málaga.

D. José Campoy Lorente, ascendido, de la Comandancia de Cádiz, a la de Málaga.

D. Basilio Merino Baños, ascendido de la Comandancia de Zamora, a la de León.

D. Luis Ramón Barranco, ascendido de la Comandancia de Tarragona, a la de Barcelona.

D. Antonio Sánchez y Sánchez, ascendido de la Comandancia de Lérida, a la de Tarragona.

D. Valeriano Cucota González, ascendido, de la Comandancia de Zamora, a la de Oviedo.

D. Antonio Debaño Miranda, ascendido de la Comandancia de Orense, a la de Lugo.

D. Pedro Gómez Soler, ascendido de la Plana Mayor del tercer Tercio, a la segunda Comandancia del vigésimo primer Tercio.

D. Francisco Cagueta Mora, ascendido de la Comandancia de Caballería del décimotercio Tercio, a la Comandancia de Caballería del vigésimotercio Tercio, provincia de Sevilla.

D. Juan Díaz Ramírez, ascendido del Escuadrón de la Comandancia de Cádiz, a la Comandancia de Caballería del vigésimotercio Tercio, provincia de Sevilla.

D. Vicente Pradaos Belinchón, ascendido del Escuadrón del séptimo Tercio, a la Comandancia de Teruel.

D. Ramón Flores Piñero, de la Comandancia de Cáceres, al Escuadrón de la misma Comandancia, provincia de Cáceres.

D. Pedro Quijada Ibáñez, de la Comandancia de León, a la de Palencia.

D. Blas de la Hoz Amez, de la Comandancia de Valencia, a la de Navarra.

D. Virgilio Martín Hurtado, de la Comandancia de Córdoba, a la de Vizcaya.

D. Clemente Morin Clemente, de la Comandancia de Cáceres, a la segunda Comandancia del vigésimonoveno Tercio.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer la vacante de teniente coronel jefe de Estudios, que existe en el Colegio de Guardia Jóvenes (Sección Madrid), anunciado en la Gaceta de Madrid núm. 71, de fecha 12 del anterior,

Este Ministerio ha resuelto designar para ocuparla al de dicho empleo, con destino en la Comandancia de Navarra, D. Francisco de los Arcos Fajardo.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder a los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Pereita Vela y termina con D. Bienvenido Barrera Sánchez, el premio de efectividad que en dicha relación a cada uno se le señala, por reunir las condiciones que determina la ley de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 255) y órdenes del Ministerio de la Guerra de 22 de noviembre de 1926, 24 de junio de 1928 (C. L. núms 405 y 253) y orden de 26 de noviembre de 1929 (D. D. número 216).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

RELACION QUE SE CITA

De 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo

Comandantes

D. Manuel Pereita Vela, a partir de primero de enero de 1933.

D. Fernando Vidal Pagán, a partir de primero de mayo de 1933.

D. Romualdo Almoguera Martínez, a partir de primero de mayo de 1933.

D. Arsenio Cabafias Fernández de Castro, a partir de primero de mayo de 1933.

Capitanes

D. Luis Mata Rodríguez, a partir de primero de mayo de 1933.

D. Nicolás Rivero Yerro, a partir de primero de mayo de 1933.

D. Eusebio García del Castillo, a partir de primero de mayo de 1933.

Capitanes

D. Edilberto Pantoja Corrochano, a partir de primero de mayo de 1933.

D. Eladio Lucas Mata, a partir de primero de mayo de 1933.

De 1.000 pesetas, por llevar diez años de empleo

Capitán

D. Ignacio Gárate Echeto, a partir de primero de abril de 1933.

De 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo

Capitanes

D. José Carrasco López, a partir de primero de mayo de 1933.

D. Eustaquio Heredero Pérez, a partir de primero de mayo de 1933.

De 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo

Capitanes

D. Tomás Fernández Rogina, a partir de primero de abril de 1933.

D. Alfredo Escobar Huertas, a partir de primero de abril de 1933.

D. Lisardo Doval Bravo, a partir de primero de abril de 1933.

De 500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio con abonos

Alféreces

D. Rafael Casasús López, a partir de primero de marzo de 1933.

D. Gregorio Rodríguez Quemada, a partir de primero de marzo de 1933.

D. José Ibáñez López, a partir de primero de marzo de 1933.

D. Faustino González Honrubia, a partir de primero de marzo de 1933.

D. Simón Melitón Vela, a partir de primero de marzo de 1933.

D. Evaristo Muñoz Herranz, a partir de primero de marzo de 1933.

D. Lucio Pérez Plaza, a partir de primero de marzo de 1933.

D. Perfecto Ruiz, Rubio, a partir de primero de abril de 1933.

De 1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicio

Teniente

D. Serviliano Aparicio Casado, a partir de primero de mayo de 1933.

Alféreces

D. Ernesto Conesa Aullón, a partir de primero de abril de 1933.

D. Lucio Pérez Plaza, a partir de primero de abril de 1933.

D. Marcos Rodríguez Martín, a partir de primero de mayo de 1933.

D. Evaristo Muñoz Herranz, a partir de primero de mayo de 1933.

De 1.100 pesetas, por llevar treinta y un años de servicio

Tenientes

D. Víctor Martín Fernández, a partir de primero de febrero de 1933.

D. José Cortes Alsina, a partir de primero de abril de 1933.

D. Juan Chamizo Mateos, a partir de primero de abril de 1933.

Alféreces

D. Juan Bernal García, a partir de primero de abril de 1933.

D. Antonio Vifiuela Sánchez, a partir de primero de mayo de 1933.

D. Amador Aguinaco Zudaire, a partir de primero de mayo de 1933.

De 1.200 pesetas, por llevar treinta y dos años de servicio

Tenientes

D. Manuel Alvarez Sarandés, a partir de primero de mayo de 1933.

D. José Gómez Hernández, a partir de primero de mayo de 1933.

D. Alejandro Castillo Sáez, a partir de primero de mayo de 1933.

D. Antonio Ramos Núñez, a partir de primero de mayo de 1933.

Alféreces

D. Eleuterio Calzada Herrero, a partir de primero de marzo de 1933.

D. José Barés Arró, a partir de primero de mayo de 1933.

De 1.300 pesetas, por llevar treinta y tres años de servicio

Tenientes

D. Manuel Carballada Peña, a partir de primero de abril de 1933.

D. Francisco Malillos González, a partir de primero de mayo de 1933.

Alférez

D. Pedro Jiménez Moreno, a partir de primero de mayo de 1933.

De 1.400 pesetas, por llevar treinta y cuatro años de servicio

Alféreces

D. Elías Losada Fernández, a partir de primero de marzo de 1933.

D. Cecilio Acero Vela, a partir de primero de abril de 1933.

D. Tomás Caffaro Jaume, a partir de primero de mayo de 1933.

De 1.300 pesetas, por llevar treinta y cinco años de servicio

Tenientes

D. Santiago Iglesias Salvador, a partir de primero de mayo de 1933.

D. Perfecto Esteban Zurro, a partir de primero de mayo de 1933.

Alférez

D. Arturo Ortega Fanegas, a partir de primero de enero de 1933.

De 1.600 pesetas, por llevar treinta y seis años de servicio

D. José Comín Cañas, a partir de primero de mayo de 1933.

D. Emilio Cornejo Sánchez, a partir de primero de mayo de 1933.

D. Juan Recuerda Jiménez, a partir de primero de mayo de 1933.

D. Clemencio Martín Jiménez, a partir de primero de mayo de 1933.

De 1.700 pesetas, por llevar treinta y seis años de servicio

Teniente

D. Bienvenido Barrera Sánchez, a partir de primero de mayo de 1933.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondiera, a los oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Arcadio Camúñez Moreno y termina con D. Claudio Talamanca Menor, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

- D. Arcadio Camúñez Moreno.
- D. Francisco Viguera de la Vega.
- D. Mariano Bardaxi Moreno Navarro.
- D. Damián Fernández del Valle.
- D. Rafael Alonso Nart.

Alféreces

- D. Román Las Heras García.
- D. José Durán Rojo.
- D. Carlos Betoret Font.
- D. Cristóbal Gómez Oliva.
- D. Leandro Cañas Martín.
- D. Claudio Talamanca Menor.

(De la Gaceta núm. 117)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, este Ministerio ha tenido a bien conceder al General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Angel Dolla Lahoz, la pensión anual de 2.500 pesetas en la Gran cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con la antigüedad de 22 del mes actual, debiendo percibirla a partir de 1 de mayo próximo, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, por tener su residencia en aquella capital, con arreglo a lo que determina la ley de 21 de octubre de 1931 (D. O. número 246).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la quinta división orgánica y Director general de la Deuda y Clases Pasivas.

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el sargento primero de ARTILLERIA, D. Domingo Novales Fernández, perteneciente al regimiento ligero núm. 2, pase "Al servicio de otros Ministerios", de acuerdo con lo que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero del presente año (D. O. núm. 5), por haber sido nombrado agente de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), de fecha 7 del actual, que el capitán de INFANTERIA, D. Arcadio Mozo Rojas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, pase destinado en vacante de su empleo, a la Mehal-la Jalifiana del Rif, núm. 5, este Ministerio ha resuelto quede dicho oficial en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director General de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), de fecha 7 del actual, que el teniente de INFANTERIA, D. Juan Vázquez Sala, del Tercio, pase destinado, en vacante de su empleo, a la Mehal-la Jalifiana de Gómara núm. 4, este Ministerio ha resuelto quede dicho oficial en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), de fecha 7 del actual, que el teniente de INFANTERIA, D. Juan León Adorno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm 3, pase destinado en vacante de su empleo, a la Mehal-la Jalifiana del Rif número 5, este Ministerio ha resuelto que dicho oficial quede en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones reglamentarias, este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los oficiales del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Oficial primero

D. Carlos Paredes Castro, del Territorio de Melilla.

Oficiales segundos

D. Juan Montardit Rebolé, de la 10 brigada de Infantería.

D. Manuel Ortiz de Villajos y Barbié, de la sexta brigada de Infantería.

D. Manuel Meléndro Valdés, de la Administración de la Imprenta y Talleres de este Ministerio.

D. Pablo Ruiz de Porras, del Cuartel Militar de S. E. el Presidente de la República.

D. Ignacio Librada Rubio, de la Caja recluta núm. 31.

Madrid, 27 de abril de 1933.—Azaña.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo de maestro de taller de primera y segunda clase del Personal del Material de ARTILLERÍA, declarado a extinguir, a D. Juan Pol Reuz y D. Julián Sánchez Moreno del Viso, asimilados a teniente, con destino en el Grupo Mixto de Artillería nú-

mero 1 y Academia de Artillería e Ingenieros, respectivamente, asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de 28 de febrero último, y efectos administrativos de primero del corriente mes, continuando en los destinos en que se hallan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor...

CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar conductor automovilista al cabo del regimiento de Infantería número 32, Cándido Pardo Bravo, para que además del servicio propio de su clase pueda prestar en dicho regimiento los servicios de la citada especialidad, por hallarse comprendido en la orden de 17 de agosto de 1931 (D. O. núm. 183).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

CONTABILIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Habiéndose observado en el examen de las cuentas cuatrimestrales, que algunos Cuerpos cargan a su fondo de material las gratificaciones reglamentarias (cajero, almacén y jueces), y otros no, y vistas las consultas formuladas sobre abono de las mismas, por este Ministerio se ha resuelto, de acuerdo con la Ordenación de Pagos y visto el informe de la Intervención central de Guerra, que subsiste en vigor la circular de 5 de enero de 1923 (C. L. núm. 10), en lo que se refiere a "gratificaciones reglamentarias", suprimiéndose en el vigente presupuesto, capítulo sexto, artículo único, la que en dicha circular se denomina "Agencia", entendiéndose que el capítulo cuarto, artículo único, de "Acción en Marruecos" tiene idéntica interpretación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor...

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro herrador-forjador D. David Rojo Carreño, con destino en la primera Comandancia de Sanidad Militar, en súplica de que se le haga nueva clasificación de abono de tiempo para efectos de quinquenios, por contar con más tiempo de efec-

tivos servicios que el total que se le ha consignado en el escalafón del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, aprobado por orden circular de 30 de enero último (D. O. número 26), por este Ministerio se ha resuelto que dicho escalafón se entienda rectificado en sentido de que el cómputo de tiempo que para dichos efectos corresponde el interesado, es el de dieciséis años, un mes y diecinueve días, en vez del que se le asigna en aquél.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Ramírez Rivas y termina con D. Manuel Lon Teller, pasen a servir los destinos que se señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes médicos

D. Rafael Ramírez Rivas, de "Al servicio de otros Ministerios", al Hospital Militar de Málaga. (V.)

D. Juan Altuve Fernández, de disponible forzoso en la segunda división orgánica, a la Clínica Militar de Oviedo. (F.)

D. Julián Rodríguez López, del Hospital Militar de La Coruña, a la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la octava división orgánica. (V.)

D. Rafael Fiol Paredes, de disponible forzoso en la segunda división orgánica, a la Clínica Militar de Valencia. (F.)

D. Rafael Castelo Elguero, del Hospital Militar de Larache, a disponible forzoso en la plaza de Larache: (Rectificación.)

D. Valeriano Carnicero Gasch, de disponible forzoso en Ceuta, a la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la segunda división orgánica. (F.)

D. Julio Villarrubia Muñoz, ascendido, de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la cuarta división orgánica, al mismo destino. (Forzoso.)

Capitanes médicos

D. Francisco Pontes Hinestrosa, del regimiento de Carros de Combate núm. 2, al primer Grupo de la se-

gunda Comandancia de Sanidad Militar. (V.)

D. Manuel Corral García, de disponible forzoso en la primera división orgánica, al regimiento de Infantería núm. 29. (F.)

D. Francisco Sáinz de la Maza y Sáinz de la Maza, de disponible forzoso en la segunda división orgánica, al Servicio de Aviación, en el Aeródromo de Tetuán. (F.)

D. Felipe Peña Martínez, de disponible forzoso en la segunda división orgánica, al cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar. (F.)

D. Ventura Fernández López, de disponible forzoso en la segunda división orgánica, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4. (F.)

D. José Escobar Delmás, de disponible forzoso en la segunda división orgánica, al regimiento de Infantería núm. 37. (F.)

D. José Madaria Garriga, ascendido, de la Compañía Automóvil de Víveres, al segundo Grupo de la tercera Comandancia de Intendencia (F.), continuando en el Curso de Dermatología y Venereología hasta el 30 de junio próximo.

D. Francisco Mallol de la Riva, del regimiento de Infantería núm. 25, al Tercio, por orden del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Tenientes médicos

D. Juan Bonmati Jover, de necesidades y contingencias en Melilla, a la Compañía Automóvil de Víveres. (Voluntario.)

D. Rafael Martínez Morellá, del Hospital Militar de Larache, al segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar (V.), continuando en el curso de la Escuela Nacional de Sanidad.

D. Manuel Lon Teller, del Hospital Militar de Ceuta, al Grupo de Automovilismo y Radio de Ceuta. (V.)

RELACION DE OFICIALES MEDICOS QUE HAN SOLICITADO LOS DESTINOS PROVISTOS ANTERIORMENTE CON CARACTER VOLUNTARIO

Compañía Automóvil de Víveres

D. Estanislao Orero Chávarri.

Madrid, 27 de abril de 1933.—AZAÑA.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los capitanes de INTENDENCIA que figuran en la siguiente relación, pasen destinados, en vacante de plantilla, a la Ordenación de Pagos de este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 16 de diciembre del año anterior (D. O. número 297).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Dávila Paradinas, del Laboratorio del Ejército.

D. Juan Aizpuru Maristany, de la tercera Inspección general de Intendencia (Valladolid).

D. Eduardo García Riveras, de las Oficinas de Intendencia de la segunda división.

Madrid, 27 de abril de 1933.—AZAÑA.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 13 del actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTEIRA D. José Marzo Mediano, del regimiento núm. 22, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los practicantes de Medicina del Cuerpo AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Atilano Martín Pizarro y termina con D. Mariano Alias Fernández, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Atilano Martín Pizarro, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, a la Escuadra núm. 2 del Arma de Aviación (Sevilla). (V.)

D. Juan Martínez Méndez, de los Servicios Sanitarios de Marruecos, a la Escuela Central de Gimnasia. (V.)

D. Pedro Rodríguez Rodríguez, de los Servicios Sanitarios de Marruecos, a la Escuadra núm. 3 del Arma de Aviación (Barcelona). (V.)

D. Mariano Alias Fernández, del Hospital Militar de Madrid, a la Clínica Militar de Oviedo. (V.)

RELACION DE PETICIONARIOS

Escuadra núm. 2 del Arma de Aviación (Sevilla)

D. Julián Romero González, don Antonio Mesa Varela, D. Manuel Cacho Soriano, D. Dativo González Martínez, D. Juan Romero Medina, D. José Rubio Guerrero, D. Rafael Marín Amat, D. Miguel Pijuán Ibáñez y D. Javier Fuentes Ruz.

Escuadra núm. 3 del Arma de Aviación (Barcelona)

D. Antonio Ortiz de Zárate Iñurritegui, D. Julián Romero González, D. Dativo González Martínez, don Rafael Marín Amat, D. Miguel Pijuán Ibáñez, D. José Sáenz Castellanos, D. Javier Fuentes Rus, D. Ciriaco Ollas Sánchez y D. José María Serrano Escudero.

Escuela Central de Gimnasia

D. Antonio Ortiz de Zárate Iñurritegui, D. Julián Romero González, D. Dativo González Martínez, D. José Sáenz Castellanos, D. Fernando Alvarez Cabrera, D. Javier Fuentes Ruz y D. Ciriaco Ollas Sánchez.

Clinica Militar de Oviedo

D. Dativo González Martínez, don José Rubio Guerrero, D. Rafael Marín Amat, D. Javier Fuentes Ruz y D. Alejandro Andrés Calzada.

Madrid, 27 de abril de 1933.—AZAÑA.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los practicantes de Farmacia del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que en la misma se les señala, publicándose a continuación la relación de los solicitantes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Elíseo Labarga González, del Depósito de Medicamentos de Ceuta, a la segunda Sección del Establecimiento Central de Sanidad Militar. (V.)

D. Modesto González Merino, de la Farmacia del Hospital Militar de La Coruña, a la Jefatura de los servicios farmacéuticos de la octava división. (V.)

D. Luis Mesón Rodríguez, de la Farmacia del Hospital Militar de Gerona, a la Jefatura de los servicios farmacéuticos de la quinta división. (V.)

D. Andrés García López Peláez, de la Farmacia del Hospital Militar de Vitoria, a la Militar de la segunda división. (V.)

D. Enrique Gómez Ruiz, de disponible en Melilla y agregado a la Farmacia del Hospital de dicha plaza, a la Militar de la cuarta división. (F.)

D. Francisco Melgar Delgado, de disponible en Tetuán y agregado a la Farmacia del Hospital Militar de dicha plaza, a la de la Clínica Militar de Bilbao. (F.)

RELACION DE SOLICITANTES

Para la segunda Sección del Establecimiento Central de Sanidad Militar

D. Marcos Benavente López, don Félix González Iñiguez, D. Feliciano Losada Mantecón, D. Ricardo García Antón, D. José Cruz Moreno de la Santa, D. Antonio Gallego Miranda, D. Mario Villarreal Sánchez, D. Pedro Laborde Márquez, D. Gregorio Acitores Herrera, D. Luis Mesón Rodríguez, D. Angel Urquidi Navarro, D. Alejandro Nieto Simancas y D. Andrés García López-Peláez.

Para la Jefatura de los servicios farmacéuticos de la quinta división

D. Antonio Carrera Español, don Angel Urquidi Navarro, D. Alejandro Nieto Simancas y D. Andrés García López-Peláez.

Para la Jefatura de los servicios farmacéuticos de la octava división

D. José González Martín, D. Pedro Laborde Márquez, D. Luis Mesón Rodríguez, D. Angel Urquidi Navarro, D. Alejandro Nieto Simancas y D. Andrés García López-Peláez.

Madrid, 27 de abril de 1933.—
Azaña.

Circular. Excmo Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales de INTENDENCIA que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subteniente

D. Gregorio Bellido López, de disponible en la segunda división, a la primera Comandancia, primer Grupo (F.) para completar plantilla de subayudantes, supliendo servicio del de dicho empleo D. Gabriel Serrano Millán, destinado en el Colegio de Huérfanos de Suboficiales y Sargentos.

Brigadas

D. Manuel Infante Recio, de disponible en la segunda división, a la segunda Comandancia, primer Grupo. (F.)

D. Ramón García Izquierdo, de la tercera Comandancia, primer Grupo, a la misma Comandancia, segundo Grupo. (V.)

Madrid, 25 de abril de 1933.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto, como ampliación a la propuesta ordinaria de destinos del personal del Cuerpo de Suboficiales de INGENIEROS publicada por orden circular del 26 del corriente (D. O. núm. 79), que el

sargento primero D. Baltasar Orpi Moya, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 1, pase destinado con carácter forzoso al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 3 (Tenerife).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el maestro de fábrica de tercera clase del Personal del Material de ARTILLERIA, declarado a extinguir, D. Juan Jesús de la Peña Benedit, pase del Parque de Ejército de Artillería núm. 1, al Laboratorio del Ejército, por necesidades del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en escrito de 5 del actual, por este Ministerio se ha resuelto que el maestro herrador-forjador D. Manuel Conde Berdejo, con destino en el regimiento de Cazadores de CABALLERIA núm. 5, pase a prestar sus servicios al Grupo de Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el cabo del regimiento INFANTERIA núm. 15, José Gallardo Mancera, pase destinado al batallón Cazadores de África núm. 6, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125) conforme solicita, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 5 del actual, al que se acompaña copia de otro del jefe de la Clínica Militar de Ciempozuelos (Madrid), dando cuenta de que en la sesión celebrada por el Tribunal Médico Militar de dicho Establecimiento, el día 20 de marzo último, ha sido declarado útil para el servicio de las armas el brigada de INFANTERIA en situación de dis-

ponible hoy en esa división D. Aurelio López Luna, el cual se hallaba de disponible por orden de 23 de febrero último (D. O. núm. 49), en observación como presunto demente, este Ministerio ha resuelto que el interesado continúe en situación de disponible forzoso en esta capital, con arreglo al apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5) hasta que le corresponda colocación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro herrador-forjador D. Francisco Portillo Pérez, con destino en el regimiento de ARTILLERIA ligera núm. 11, en súplica de que se le conceda pasar a la situación de "disponible voluntario" con arreglo a lo que preceptúa el decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), por este Ministerio se ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, con residencia en Arahál (Sevilla).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro herrador-forjador D. Francisco González Alvarez, con destino en la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de disponible voluntario, con arreglo a lo que preceptúa el decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), por este Ministerio se ha resuelto desestimar la petición del recurrente, por no tener cumplido el tiempo de permanencia en su actual destino, que establece el artículo cuarto del decreto de 4 de mayo de 1931 (D. O. núm. 98).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que esa división cursó a este Departamento, con escrito de 29 de marzo próximo pasado, promovida por el soldado de ARTILLERIA Juan Gil Fernández, perteneciente al regimiento ligero núm. 12, solicitando permiso hasta fin de mayo próximo para asistir al primer curso del Grado Profesional en la Escuela Normal del Magisterio primario de Orense,

este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, en analogía con lo resuelto en orden circular de 14 de septiembre de 1931 (D. O. núm. 206).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENE- GILDO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INGENIEROS, retirado por edad, D. Juan Sevilla Domínguez, en la que solicita que el tiempo que presta sus servicios en comisión, en el Cuerpo de Seguridad, le sea válido a los efectos de la Orden Militar de San Hermenegildo, este Ministerio, oído el parecer del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, ha resuelto desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas de recompensas formuladas por diversos Centros y Autoridades militares, así como las instancias de los interesados, relativas a recompensas en tiempo de paz, por diversos servicios a unos y como autores de obras a otros; S. E. el Presidente de la República, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Superior de la Guerra y por resolución fecha 17 del mes actual, ha tenido a bien conceder al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con el comandante médico D. Felipe Pérez Feito y termina con el teniente de Infantería, D. Juan García García, las recompensas que se citan, por los motivos que se expresan y como comprendidos en los reglamentos y disposiciones que se señalan.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante médico, D. Felipe Pérez Feito, cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, sin pensión, por ser autor de la obra titulada "Gases de Guerra"; como comprendido en los artículos

quinto y 16 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz, de 26 de mayo de 1920 (C. L. número 50).

Veterinario primero, D. Amado Izquierdo Mellado, mención honorífica sencilla, por ser autor de la memoria titulada "Ganadería de la Zona de Protectorado Español en Marruecos"; como comprendido en los artículos quinto y 14 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz, de 26 de mayo de 1920 (C. L. número 50).

Teniente de Infantería, D. Juan García García, cruz, de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, sin pensión, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 125 del reglamento orgánico para las Academias Militares.

Madrid, 27 de abril de 1933.—
AZAÑA.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 11 del actual, dando cuenta de haber declarado de reemplazo por enfermo a partir del día 26 de marzo último y con residencia en esta capital al teniente coronel médico, con destino en la Secretaría de la Inspección de SANIDAD MILITAR, D. Mariano Alba del Olmo, este Ministerio ha resuelto aprobar la determinación de V. E. por hallarse ajustada a lo dispuesto en las circulares de 5 de junio de 1905 y 31 de mayo de 1930 (C. L. número 101 y D. O. núm. 121).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por esa división con fecha 8 del mes actual, manifestando que el alférez de INFANTERÍA (E. R.) retirado por Guerra, capitán honorífico, D. Juan Fernández Aramburo Sánchez, cumplió la edad reglamentaria para el retiro definitivo el día 22 de febrero último, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial cause baja en el Ejército por fin del citado mes, percibiendo a partir de primero del mes de marzo siguiente como tal retirado y por la Delegación de Hacienda de Barcelona, el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por esa división, con fecha 8 del mes actual, manifestando que el alférez de INFANTERÍA (E. R.) retirado por Guerra, teniente

honorífico, D. José Llop Borrás, cumplía la edad reglamentaria para el retiro definitivo el día 9 del corriente mes, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial cause baja en el Ejército por fin del presente mes, percibiendo a partir de primero de mayo próximo como tal retirado y por la Delegación de Hacienda de Tarragona, el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por esa división, con fecha 21 de febrero último, manifestando que el alférez de INFANTERÍA (E. R.) retirado por Guerra, don Marcelino Morón Gascón, cumplía la edad reglamentaria para el retiro definitivo el día 26 del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial cause baja en el Ejército por fin del corriente mes, percibiendo a partir de primero de mayo próximo como tal retirado y por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el sargento de ARTILLERÍA D. Eugenio Grajera Cordero, del regimiento ligero núm. 1, pase a la situación de supernumerario sin sueldo, sin dejar de pertenecer al expresado Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la orden circular de 26 de septiembre de 1929 (C. L. núm. 306), por haber sido nombrado Interventor de fondos del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, de la provincia de Cáceres.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

UNIFORMIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el músico de primera del regimiento de INFANTERÍA número 15, D. José García Montesino, en suplica de que se le conceda el uso del uniforme análogo al del personal del Cuerpo de Suboficiales del Ejército, al que está asimilado, y teniendo en cuenta lo prevenido en la primera parte del artículo 12 del decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. núm. 192), por este Ministerio se ha resuelto acceder a lo so-

licitado y disponer que todos los músicos de primera, segundo y tercera que por sus años de servicio estén asimilados a los empleos de subayudante, brigada, sargento primero y sargento, podrán usar para paseo, actos particulares y del servicio que no sean formaciones, el mismo uniforme y divisas que los del empleo a que estén asimilados, si bien, además, llevarán la greca reglamentaria y la lira en la gorra, pero en cambio, en formaciones, de cualquier clase que sean y aunque se efectúen en el interior del cuartel, sólo podrán usar el uniforme de tropa con objeto de mantener la necesario uniformidad, aunque llevando en las prendas correspondientes las divisas de su empleo y debiendo, desde luego, costearse ellos mismos uno y otro uniforme.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor...

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro herrador-forjador, supernumerario sin sueldo, con residencia en Castromonte (Valladolid), D. Jesús García Feroso, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, por este Ministerio se ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, conforme a lo que preceptúa el decreto de 5 de enero último (D. O. número 5), quedando en situación de disponible forzoso en esa división hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

.....

Estado Mayor Central SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

CUERPO AUXILIAR SUBAL- TERNO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia de la orden circular de 7 del pasado mes (D. O. núm. 57), anunciando convocatoria para la provisión de 300 plazas de auxiliares administrativos de la primera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, se reciben en este Ministerio gran número de solicitudes de individuos que, o no reúnen las condiciones precisas que en dicha circular se establecen, o dejan de acompañar a las instancias los documentos acreditativos del derecho y circunstancias que se requieren para ser admitidos a dicha convocatoria, lo que origina un innecesario aumento de trabajo que, en todo caso, entorpece y dificulta el buen despacho y marcha de los asuntos. Para remediar tales inconvenientes, por este Ministerio se ha resuelto:

Primero. Los jefes de los Establecimientos, Centros o Dependencias en que presten servicio los aspirantes a la convocatoria mencionada, no cursarán a las autoridades militares correspondientes, ninguna instancia que no vaya acompañada de los documentos que se señalan en la condición segunda de la mencionada disposición, incluso el certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes, a no ser que correspondan a individuos que pertenezcan ya a la primera Sección del Cuerpo, los cuales no precisarán otro documento que el informe reservado del jefe de su Dependencia sobre su conducta, aptitudes y competencia demostradas en la práctica.

Segundo. También quedarán sin curso, por carencia de derecho, las peticiones de individuos que no reúnan terminantemente las condiciones establecidas en los párrafos primero y segundo de la repetida circular, o sean: ser auxiliar de la suprimida Sección de Ajustes y Liquidación de Cuerpos Disueltos que figuren o no incluidos en dicha primera Sección del escalafón inicial del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército; los eventuales o temporeros que se hallen clasificados en la misma Sección con sueldos inferiores al que se fija como de entrada en el artículo séptimo de la ley de su creación, y los auxiliares administrativos contratados como eventuales o temporeros que presten actualmente servicio como tales en Organismos o Dependencias militares y lleven más de diez años de ininterrumpidos servicios, contados hasta el día primero de junio próximo.

Tercero. Las solicitudes que, a pesar de lo anteriormente establecido, lleguen a este Ministerio, quedarán vistas y sin ningún valor.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

DESTINOS

Excmo. Sr.: Designado nuevamente para el mando del batallón de Zapadores Minadores núm. 2 el teniente coronel de INGENIEROS don Francisco Carcaño Más, el cual fué destinado a la Academia de Artillería e Ingenieros, como Jefe de Estudios, por orden circular de 26 de febrero último (D. O. núm. 47), este Ministerio ha resuelto destinar a dicho Centro de enseñanza, para desempeñar el cargo de Jefe de Estudios, con carácter forzoso, al de dicho empleo y Arma D. Rogelio Navarro Romero, con destino actualmente en la Inspección de Ingenieros de la segunda Inspección general del Ejército, conforme a lo dispuesto en la orden circular de 28 de julio de 1926 (C. L. núm. 275), y por haberse declarado desierto por segunda vez el concurso anunciado por orden circular de 15 de diciembre úl-

timo (D. O. núm. 297), para cubrir dicha vacante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores Inspector de la segunda Inspección general del Ejército e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de 21 de febrero último (D. O. núm. 45), se destina a la Escuela de Observadores de Aerostación, como profesor de la misma, al comandante de INGENIEROS don Félix Martínez Sanz, con destino actualmente en el regimiento de Aerostación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el capitán de ARTILLERIA D. Domingo López Varela, ascendido a este empleo por orden circular de 8 del mes actual (D. O. núm. 84), continúe, en comisión, en la Academia de Artillería e Ingenieros, hasta finalizar el curso actual, con arreglo a lo que establece el artículo 104 del reglamento para el régimen interior y servicios de las Academias Militares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de 9 de marzo último (D. O. núm. 60), se destina al Grupo Escuela de Información y Topografía de Artillería, al capitán de dicha Arma D. Francisco Puertas Gallardo, con destino actualmente en el Grupo de Información núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de abril de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor central de Guerra.